

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3434 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento 394/2013 seguido en este Organismo Judicial, se ha dictado en fecha 21-01-2014 Auto de declaración de concurso del deudor Rostala Montajes, S.L., con CIF n.º B-45395704, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Los Pozos, n.º 22, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor siendo sustituido por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Miguel Pantoja Lopez, con domicilio postal en calle Toledo n.º 4, de Huerta de Valdecarabanos y dirección electrónica aloysus1@hotmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, quien ha aceptado el cargo el día 21 de enero del 2014.

3º.- Se ha acordado a instancia del deudor la apertura de la sección quinta de liquidación.

3º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación del presente en el BOE.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004220-1